

PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 21/22



SAN GIL ABAD

MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL DOCUMENTO.....	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y RESPONSABLES.....	4
4. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA.....	5
4.1 Escenario “Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2”	6
4.1.1 Plan de Inicio.....	6
4.1.2 Descripción detallada de las medidas implantadas en el escenario 1.....	18
4.1.3 Protocolos en áreas específicas.....	24
4.2 Escenario 2: “Nivel de alerta 3 y 4”	25
4.3 Declaración responsable	28

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha provocado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que conlleven un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura y nos obligó para el curso escolar 2020/21 adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para reanudar la actividad en los centros educativos.

Para el presente curso 2021/22, se hace necesario seguir adoptando medidas de prevención e higiene frente a COVID- 19 que hagan del colegio y todas las actividades desarrolladas en el mismo, un espacio seguro.

El comienzo de curso debe realizarse a partir de la valoración de la situación en la fecha actual, teniendo en cuenta la información epidemiológica, la estrategia de vacunación, las evidencias científicas disponibles y la evolución de la pandemia, y así establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa y garantizar la equidad.

Para el desarrollo del siguiente plan nos basaremos en la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022 y la Guía Educativo Sanitaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el curso 2021/22.

2. PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

El documento pretende establecer pautas concretas para desarrollar el curso 2021/22 de forma segura haciendo el centro un entorno seguro, saludable y sostenible tanto a nivel educativo como sanitario.

Las medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

Tanto el Claustro y Consejo Escolar serán informados del presente Plan, y será aprobado por el Consejo Escolar del centro antes del comienzo de la actividad lectiva.

Con los objetivos de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo, se pretende:

- Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa: infantil y primaria. Además de arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para el COVID-19.
- Minimizar la entrada del Covid-19 al centro educativo y minimizar su transmisión tanto interna como externa.
- Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
- Garantizar ante los diferentes escenarios educativos una respuesta óptima y rápida.
- Establecer una comunicación fluida y constante con las autoridades Sanitarias.

Para la adopción de estas medidas se han tenido en cuenta, principalmente, las características de la población infantil y se adaptarán en función de la edad. Estas son sostenibles y podrán mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19.

“La educación es el vestido de gala para asistir a la fiesta de la vida”

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y RESPONSABLES

Este documento se aplicará a todo el personal en activo tanto docente como no docente del centro, en todas las etapas impartidas en el mismo, así como servicio de transporte, comedor escolar, aula matinal y actividades extraescolares desarrolladas en el mismo.

La persona responsable referente para los aspectos relacionados con el COVID-19, va a ser el secretario del centro Jesús Alberto Pontones Lahoz, será el interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y conocerá los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial.

El equipo COVID-19 y de trabajo para la salud:

- Miembros del equipo directivo: Antonia Moratalla Cebrián, Rosa del Mar Sánchez Camuñas y Jesús Alberto Pontones Lahoz.
- Docentes, M^a José Lara Moya y Rocío Peral Motos.
- Coordinador/a Riesgo Laborales: Ana Belén Escamilla Cañada.
- Coordinador/a Formación: M^a del Carmen Fernández Salvador.
- Miembro del servicio de limpieza.
- Representación de las familias y el alumnado: presidenta del AMPA.

Estos responsables garantizan el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación y trabajará en la programación de acciones de promoción de la salud para paliar el impacto de la pandemia en la infancia y adolescencia.

Todo el personal y usuarios del centro que acuda al mismo en el curso 2021, será informado de que:

- si acude a nuestro centro, asume un compromiso de autorresponsabilidad y cumplimiento de las medidas generales establecidas por el mismo en este documento,
- si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios de este no cumplieran o cumpliesen con dicho compromiso, estarían fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.

4. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA.

Para la reincorporación presencial al centro educativo del personal docente y no docente y con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios de exposición, en los que se han planificado las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición a la COVID-19, tal y como han establecido las autoridades sanitarias.

La incertidumbre ante la evolución de la pandemia plantea 2 escenarios posibles para el inicio del curso 2021-22:

- **Escenario “Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2”**, se garantizará la presencialidad para todos los niveles educativos, al tratarse de un escenario de baja transmisión y aplicándose las medidas marcadas en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de Covid-19”.
- **Escenario “Niveles de alerta 3 y 4”**, este escenario solo podría activarse en nuestro centro de educación Infantil y Primaria en caso de una suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma y únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose según a la información de la evolución de la pandemia por los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria, pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, teniendo en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como el apoyo lectivo a menores con necesidad específica de apoyo educativo, o con dificultades académicas, o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, basándose en las indicaciones de las autoridades sanitarias.

4.1 Escenario "Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2"

Para la modalidad presencial del alumnado, personal docente y no docente, se ha elaborado un Plan de Inicio, en el que se han planificado las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición a la COVID- 19, tal y como han establecido las autoridades sanitarias y la Guía Educativo-Sanitaria para el curso escolar 2021/22 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En este escenario se garantizan la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la jornada habitual del centro, realizando grupos de convivencia estables y/u ordinarios, en la etapa de educación infantil y primaria, permitiendo, en caso de que se produzca contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo.

Las programaciones didácticas de las diferentes áreas partirán de la programación realizada en el tercer trimestre del curso anterior y de las evaluaciones iniciales realizadas al alumnado. Se promoverán metodologías activas y participativas, posibilitando la flexibilización del currículo y la innovación curricular para conseguir una enseñanza lo más normalizada posible.

A continuación, detallaremos el Plan de Inicio, que recoge todas las medidas que se implantarán a partir del 1 de septiembre para el curso escolar 2021/22.

4.1.1 Plan de Inicio

El siguiente Plan tiene cinco aspectos fundamentales:

1. Limitación de contactos

1.1 Adecuación de los espacios al número de alumnos/as: El centro ha realizado una evaluación de los espacios, y viendo que no se puede mantener una distancia mínima interpersonal de al menos 1,5 metros y también en los desplazamientos, se deberá utilizar de forma obligatoria la mascarilla en todas las aulas, excepto en infantil.

Por lo tanto, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias, flexibilizando en 5º y 6º nivel de primaria hasta 1,2 metros de distancia entre personas.

Se ha organizado el uso de patios en los recreos para garantizar la segregación de grupos que mantiene la estabilidad de estos y el mantenimiento de la distancia de seguridad entre ellos, zonificando los mismos según grupos por nivel.

No estará permitido salir al recreo con comida, los alumnos almorzarán en las aulas.

Las fuentes para suministro de agua en zonas comunes estarán clausuradas por razones de higiene. Del mismo modo no se permitirá beber agua o rellenar botellas en grifos de lavabos, cuyo uso será exclusivamente para la higiene de manos. Se limitará el uso de ascensores a las situaciones de necesidad, haciéndolo de forma individual o con su un

asistente en el caso de personas que requieran ayuda en su movilidad, usando siempre mascarilla.

Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto dentro del centro educativo como en otros espacios fuera del mismo.

Se evitarán de manera general aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal, excepto en el escenario de nueva normalidad en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso sobre todo en actividades al aire libre.

La organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable interaccionando estos con los profesores especialistas oportunos.

En el escenario de nueva normalidad (nivel de alerta 1 y 2) se permite la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...). De esta manera se flexibiliza la limitación de contactos, pero se mantiene la limitación de otras interacciones, mientras se esté en un escenario de convivencia con el SARS-CoV-2, que todavía no es de normalidad completa (nueva normalidad). Además, mantener el tamaño del grupo posibilita el cambio de escenario, en caso de que sea requerido.

1.2 Organización de las entradas y salidas: Se emplearán diferentes entradas asignadas a cada nivel tanto en infantil como en primaria. Se establecerán flujos de entradas, salidas y circulación del alumnado, de manera que se mantenga la distancia con el resto. Hemos acotado y señalizado el área o espacio concreto que se destine al control de la entrada o salida de cada nivel y curso, con dispensadores de pie de gel hidroalcohólico.

Las entradas y salidas se realizarán de la siguiente forma:

EDIFICIO DE INFANTIL

Se hacen TRES puertas de acceso: 3 años, 4 años y 5 años.

Puerta A: entrada principal (3 años años).

Puerta B: entrada puerta lateral por el callejón (5 años).

Puerta C: entrada puerta corredera avenida del Riato (4 años).

EDIFICIO DE PRIMARIA

Se hacen dos puertas de acceso: 1º y 2º nivel; y de 3º a 6º nivel.

Puerta A: entrada principal (1º y 2º nivel).

Puerta B: entrada por la puerta grande del patio de recreo que está situado en la Avenida del Riato, donde se establecen las filas marcadas de cada nivel, guardando en todo momento la distancia de seguridad establecida.

La incorporación de alumnado al centro se realizará el día 9 de septiembre escalonadamente según el siguiente horario:

- 9:00h alumnos/as de 3º, 4º, 5º y 6º nivel de Ed. Primaria.
- 10:00h alumnos/as de 1º y 2º nivel de Ed. Primaria.
- 10:30h alumnos/as de 2º de Ed. Infantil (5 años).
- 10:45h alumnos/as de 3º de Ed. Infantil (4 años).

A partir del día 10 las entradas y salidas serán normalizadas cumpliendo el horario lectivo de septiembre de 9:00 a 13:00h.

Los alumnos/as de 1º de Ed. Infantil (3 años) comenzarán siguiendo su periodo de adaptación que se comunicará a las familias en la reunión prevista.

1.3 Organización de los desplazamientos por el centro: Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

El tránsito de alumnado por el interior del edificio y escaleras se hará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad. Se han señalado líneas de separación en el centro de los pasillos, entradas y salidas, indicando la conveniencia de circular siempre por la zona indicada para cada dirección ("carril o camino derecho").

Se indicará la recomendación, en lo posible, de no tocar los pasamanos o barandillas. En las escaleras se puede recomendar dejar una distancia de cuatro escalones entre personas que suben o bajen.

Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.

1.4 Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores: En las aulas se ha realizado una evaluación de los espacios, y viendo que no se puede mantener una distancia mínima interpersonal de al menos 1,5 metros, se deberá utilizar de forma obligatoria la mascarilla en todas las aulas, excepto en educación infantil. No se utilizarán zonas comunes, ni aulas materia, priorizando la enseñanza siempre que se pueda al aire libre.

En las salas para uso de personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros y no se podrán utilizar para el uso que fue creado; por ejemplo, la sala de profesores.

1.5 Organización de asambleas y reuniones: Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales, pudiéndose optar por plataformas digitales a tal efecto.

No se celebrarán eventos deportivos o celebraciones del centro con asistencia de público y siempre que se puedan realizar se harán al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

1.6 Organización de la entrada de las familias al centro: Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, email, a través de la Plataforma EducamosCLM, correo ordinario y plataformas digitales.

Se facilitarán a las familias poder realizar las gestiones telemáticamente.

Las familias podrán entrar al edificio escolar con cita previa, o en caso de urgencia informando al profesorado y al equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

1.7 Organización del transporte y comedor:

En el caso del **transporte escolar** colectivo (teniendo actualmente 7 rutas escolares), será de aplicación la normativa vigente que se resume como de la siguiente forma:

- Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
- En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
- Las plazas se asignarán por localidades o centros educativos cuando se comparta un mismo transporte.
- Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.
- Con carácter general, las monitoras y los monitores de transporte escolar, así como el alumnado a partir de 6 años, deben utilizar mascarilla en todo momento y el alumnado de 3 a 5 años, su uso es recomendable.
- Los vehículos deben limpiarse y desinfectarse diariamente, además de disponer de material de desinfección de manos a la entrada de este.
- No se utilizará recirculación de aires.
- Se mantendrá una distancia de 1,5 metros a la entrada y salida del mismo.

En el **comedor** se establecen dos turnos (en función de los comensales), en cada uno de los cuales estarán siempre los mismos usuarios, en las mismas mesas y sillas. Distintos horarios de entrada y salida.

- Dentro de cada turno se crean grupos estables de convivencia teniendo en cuenta criterios de: unidad de convivencia (familia), localidades de procedencia y cursos
- Entrada por el patio, salida por el aparcamiento
- No habrá usuarios no habituales
- Uso prioritario del servicio de comedor para alumnos de transporte, alumnos con problemas de conciliación familiar, y beneficiarios de ayuda de comedor.

- Será obligatorio el uso de mascarilla, una vez terminado el turno de comer.
- Después de cada turno, se llevará a cabo la desinfección del mobiliario.
- No podrán compartir menaje ni otros objetos durante las comidas.

2. Medidas de prevención personal

2.1 Medidas de prevención personal: Se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza, ya que en cada una de las aulas hay un rincón donde se exponen las medidas Covid-19, destacando las siguientes:

- Al entrar al aula y al salir de ella se usará el gel hidroalcohólico. En cada clase hay un dispensador, un rollo de papel, un pulverizador desinfectante y una papelera de pedal.
- Se recomienda por lo menos una vez al día en el centro, realizar el lavado de manos, preferentemente en el recreo.
- Si no es posible realizar el lavado de manos, emplear gel hidroalcohólico durante 20 segundos.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Se recomienda tener higiene de manos de forma frecuente y meticulosa.
- Los abrigos y mochilas se colocarán de forma independiente, a fin de que se mezclen o contacten unos a otros.

2.2 Utilización de mascarillas: Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros, para toda la comunidad educativa.

La mascarilla será de tipo higiénica siguiendo los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020), excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales. Es **IMPORTANTE** mencionar que, para que la mascarilla proteja, debe cambiarse con la frecuencia necesaria.

Las **mascarillas higiénicas deben** cambiarse cada cuatro horas o cuando estén húmedas, por lo que es recomendable que cada alumno lleve dos mascarillas higiénicas cada día. La mascarilla usada se depositará en un cubo de pedal disponibles por el centro. Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos y recomendable para los de 3 a 6 años.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión (los enfermeros de atención primaria se desplazarán al centro educativo para explicar su uso).

Se especificará el momento de inicio de uso de la mascarilla en los niños y niñas de tercer curso del segundo ciclo de educación infantil que van cumpliendo 6 años, valorando también la situación epidemiológica.

2.3 Organización y control de los objetos en los centros: Evitar al máximo, en lugares del centro la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material.

En caso de compartir objetos lavar con agua y jabón o desinfectar con solución desinfectante antes y tras su uso, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

El uso de guantes no es recomendable de forma general.

3. Limpieza y ventilación del centro

3.1 Protocolo de limpieza y desinfección: Se realizará una limpieza y desinfección completa de las instalaciones al menos una vez al día, al final de la jornada, en las que se incluyen no solo las áreas dedicadas a la actividad docente y para el servicio a los alumnos, sino también espacios privados para el personal del centro, salas de profesores, secretaría, etc. Esta limpieza y desinfección diaria se reforzará a lo largo de la jornada en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada, soluciones hidroalcohólicas con 70% de etanol o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

En todas las aulas habrá pulverizadores desinfectantes para limpiar objetos de uso diario en el aula (mesas, sillas...), así como una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos (mesa del profesor, borrador, etc) antes de después y usarlo, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza. Teniendo especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, interruptores, grifería y otros elementos de similares características.

Antes y después de usar un ordenador de uso compartido, fotocopiadora, impresora o similar, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante. En la sala donde se encuentren los dispositivos que se compartan habrá spray desinfectante y papel.

Los teclados se cubrirán con papel transparente de forrar libros, no muy tenso para poder utilizar las teclas.

Aulas y salas de uso por sucesivos grupos de alumnos, tras cada cambio de grupo. En el comedor escolar, se realizará una limpieza tras cada turno de comida.

Los aseos al menos 3 veces al día, teniendo dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, así como papeleras con tapadera de apertura no manual; debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental. Se contará con personal de limpieza en ambos edificios proporcionados por el ayuntamiento.

3.2 Ventilación de las instalaciones: Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos quince minutos al inicio de la jornada, al finalizar la misma y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. Se tendrá una especial precaución con los alumnos de 0 a 3 años para evitar accidentes.

La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

Se utilizará también ventilación forzada (mecánica), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire. Estos sistemas son los mismos sistemas utilizados para la climatización y funcionan aumentando la renovación de aire interior con el aire exterior. Los equipos de ventilación forzada deben estar bien instalados y garantizarse un adecuado mantenimiento.

En nuestro centro todas las aulas podrán hacer uso de la ventilación forzada tanto en el edificio de infantil como en primaria excepto en las aulas de la primera planta del lado izquierdo. La instalación se ha realizado por una empresa especializada financiada por el Ayuntamiento.

Se nombrará algún alumno responsable de la clase para ventilar en el aula:

1) Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

2) Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios

exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

3.3 Desinfección de zonas comunes: Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, interruptores, grifería y otros elementos de similares características, desinfectando después de cualquier uso.

3.4 Gestión de residuos: Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

3.5 Limpieza y uso de los aseos: Los aseos al menos 1 vez al día, teniendo dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, así como papeleras con tapadera de apertura no manual; debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. En todos los aseos se exponen carteles de su uso y funcionamiento.

4. Gestión de los casos

4.1 Localización y actuación ante la aparición de casos:

1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones.

En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

3. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la localidad, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

4. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
5. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
6. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
7. La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

5. Otras acciones

5.1 Coordinación con atención primaria, salud pública, servicios sociales y entidades locales: Al inicio de curso, durante el mes de septiembre, el equipo directivo se pondrá en contacto con el centro de atención de primaria de la localidad para conocer a la persona referente de contacto, estableciendo directrices comunes e intercambio de información según el Plan de Contingencia desarrollado por el centro.

De forma paralela también se establecerá coordinación con el Ayuntamiento de la localidad y Servicios Sociales, para poder desarrollar dicho Plan.

5.2 Actividades extraescolares y complementarias: Las instalaciones y equipos prestados necesarios para la práctica de las actividades extraescolares y complementarias, que vayan a ser usados por los miembros de otros grupos (AMPA, Asociaciones, Ayuntamiento...), deberán de adjuntar su Plan de Contingencia e Inicio en el que se detallarán las medidas de desinfección al final de la actividad de cada grupo.

No podrán usar elementos del equipamiento que no sean de material de fácil limpieza y desinfección.

En las actividades en las que sea posible y cuando las características meteorológicas lo permitan, las actividades se desarrollarán al aire libre.

Los alumnos no efectuarán cambios de ropa en el centro para la realización de actividades extraescolares.

Si la actividad viésemos que no es apta para realizar en las instalaciones del centro por ser de riesgo, comunicaremos al Ayuntamiento el riesgo y la suspensión de esta.

5.3 Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias: Se ha establecido reuniones de coordinación y colaboración con el AMPA del centro, para

establecer pautas conjuntas y ayuda en la adquisición de material de limpieza y medidas de protección para poder optimizar al máximo dicho Plan.

Para asegurarnos que la información sobre los protocolos establecidos por el centro, llegan y son conocidos por toda la comunidad educativa, el centro establecerá como medio de difusión de estos, las siguientes plataformas:

- EducamosCLM
- Página Web del centro, en la que se encuentra una sección para el Plan de Contingencia.
- Si se pudiese instaurar una APP, toda la información también llegaría de forma directa a las familias e inmediata a las familias.

Normas para las familias:

- Los padres y familiares de los alumnos no accederán al recinto del colegio para llevar o recoger a sus hijos, salvo en el caso de los alumnos de infantil, por cuestiones de autonomía de los niños, en cuyo caso podrán ingresar al recinto del centro, pero no al edificio. (Solo un adulto por niño)
- Una vez han dejado a sus hijos, deberán abandonar el recinto de centro. En caso de que tengan que realizar algún trámite posterior en el mismo, saldrán del centro y volverán a ingresar por el acceso principal, pasando por conserjería, donde se registrarán y acreditarán antes de entrar.
- El alumno que desde por la mañana no asista al colegio, deberá hacerlo en la hora del recreo, custodiándolo el conserje y llevándolo a su aula. El tutor legal no podrá acceder al centro.
- Los objetos personales de los alumnos (ropa y otros) deben estar marcados a fin de que sean devueltos a sus propietarios si los extravían y son encontrados. En caso de encontrarse elementos personales no identificados, serán entregados a instituciones benéficas.
- Todos los alumnos deben llevar un pequeño "Kit de seguridad" para garantizar la aplicación de medidas higiénicas. Dicho kit, será responsabilidad de la familia que siempre vaya en la mochila del alumno y se compondrá de:
 - Una mascarilla de repuesto (A partir de primero de Educación Primaria).
 - Un bote de gel hidroalcohólico
 - Un bote de jabón de manos
 - Una bolsa para guardar la mascarilla cuando no estén usándola (preferiblemente bolsa de tela o sobre de papel).
 - Una botella/s con agua ajustada a sus necesidades (No será posible beber agua o rellenar las botellas en los grifos de aseos o

espacios comunes).

Las familias firmarán una declaración responsable en la que declaran conocer estas normas y se comprometen a su cumplimiento (ANEXO 1).

Las familias o tutores legales pedirán cita previa, para cualquier gestión relacionada con tareas administrativas.

Todas las medidas adoptadas serán transmitidas al Claustro y Consejo Escolar, mediante los canales anteriormente expuestos y/o por correo electrónico.

La colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual de cada uno de nosotros es imprescindible para desempeñar un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

5.3 Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad: Se proporcionará información y formación al alumnado y sus familias sobre las medidas contempladas en el Plan. La formación al alumnado, que se impartirá los primeros días del mes de septiembre, también es fundamental para la prevención del virus. Es por ello, que se garantizará un canal de comunicación de información previa sobre las medidas que se deberán tomar:

- A la entrada y salida del centro (medidas de protección respiratoria, desinfección de manos, etc.).
- Medidas de higiene personal (periodicidad del lavado de manos en el centro y medidas de etiqueta respiratoria, evitar compartir objetos o establecer limpieza tras el uso de útiles y/o herramientas y distancia de seguridad que deberán mantener).
- Movilidad y desplazamientos por las dependencias del centro, tiempos de espera y distancias.
- Adaptación de la información en cartelería, señalización... (pictogramas).

El centro propondrá como formación de este, un seminario a través del CRFP, que tengan contenido directo con la prevención, higiene y promoción de la salud ante la Covid-19.

El equipo directivo se pondrá en contacto con el centro de atención primaria para establecer la fecha de la sesión de formación en el centro educativo (desde el SESCAM se remitirá la documentación para preparar dicha sesión).

5.4 Atención público: Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas

ajenas al centro en sus dependencias, acotándose aquellas a las que pueden acceder y estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites.

Para permitir el acceso se exigirá a todas las personas la utilización de mascarilla. Si es posible, la atención se hará a través de mampara o cristal, particularmente en la zona de consejería y administración. En todo caso, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal entre empleadas y empleados públicos y usuarias y usuarios.

No se compartirán, con carácter general, objetos con las usuarias y usuarios (bolígrafos, teléfonos móviles, etc.). Asimismo, se desinfectará tras su uso cualquier objeto que fuera utilizado por otras personas.

Las personas que manipulen documentos, libros de préstamo y paquetes procedentes del exterior tendrán a su disposición solución desinfectante y extremarán la higiene de manos. Para tareas en las que se manejen gran cantidad de objetos o documentos compartidos (gestión de bancos de libros, procedimientos administrativos con gran cantidad de participantes, etc.) se pondrán guantes a disposición de las trabajadoras y trabajadores.

5.5 Identificación/Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo: El centro tendrá un archivo con la relación y los datos de contacto de las personas que conforman los grupos de convivencia ordinarios. Este archivo es muy importante, ya que, permitirá realizar el rastreo rápidamente y agilizar el análisis de los casos y contactos estrechos que pudiera haber.

Las familias deben mantener informado al centro educativo de cualquier aspecto sanitario, así como permitir la utilización de los datos personales entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad para el tratamiento y gestión de posibles casos, tal y como se indica en el Real Decreto 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

El incumplimiento de esta norma será notificado a la salud pública.

4.1.2 Descripción detallada de las medidas implantadas en el escenario 1

MEDIDAS PARA DESARROLLAR LAS FAMILIAS

Se potenciará la utilización de recursos tecnológicos para la realización de tutorías virtuales a través de plataformas de comunicación utilizadas por el colegio siguiendo las normas y pautas que el centro establezca. Si no fuera posible, manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 m.

Será obligatorio el uso de mascarillas en los traslados por el centro.

Lavado y desinfección de manos al acceso al centro

Evitarán el contacto con mobiliario o equipamiento y accesorios de salas si no es imprescindible

Todos los familiares que deban acudir al centro para encuentros con profesores, dirección, resolución de trámites, etc., lo hará con cita previa y deberá registrarse en el acceso al mismo y declarar la idoneidad de su salud con relación a la COVID-19, siguiendo las normas marcadas por el centro. Solo en casos excepcionales o de urgencia. Siempre que se pueda se realizará cualquier trámite por vía telemática.

Evitará introducir en el centro efectos personales que no puedan portar encima y mantener controlado y aislado durante su estancia en el centro.

Una vez finalizada su intervención en el centro, deberán abandonar las instalaciones evitando deambular por el recinto interior y exterior.

Las familias firmarán una declaración responsable en la que declaran conocer estas normas y se comprometen a su cumplimiento (ANEXO 1).

Todos los alumnos deben llevar un pequeño "Kit de seguridad" para garantizar la aplicación de medidas higiénicas. Dicho kit, será responsabilidad de la familia que siempre vaya en la mochila del alumno y se compondrá de:

- Una mascarilla de repuesto (A partir de primero de Educación Primaria).

- Un bote de gel hidroalcohólico
- Un bote de jabón de manos
- Una bolsa para guardar la mascarilla cuando no estén usándola (preferiblemente bolsa de tela o sobre de papel).
- Una botella/s con agua ajustada a sus necesidades (No será posible beber agua o rellenar las botellas en los grifos de aseos o espacios comunes).

Los padres y familiares de los alumnos no accederán al recinto del colegio para llevar o recoger a sus hijos, salvo en casos excepcionales y bajo supervisión del equipo directivo.

El alumno que desde por la mañana no asista al colegio, deberá hacerlo en la hora del recreo, custodiándolo el conserje y llevándolo a su aula. El tutor legal no podrá acceder al centro.

Todo el material escolar contenido en la mochila deberá de ser desinfectado diariamente en casa.

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura.

MEDIDAS PARA DESARROLLAR LOS ALUMNOS

ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO

Será obligatorio el uso de mascarillas a partir de los 6 años y recomendable para los alumnos de educación infantil, teniendo especial cuidado con aquellos alumnos que cumplan los 6 años.

EDIFICIO DE INFANTIL

Se hacen TRES puertas de acceso: 3 años, 4 años y 5 años.
Puerta A: entrada principal (3 años años).
Puerta B: entrada puerta lateral por el callejón (4 años).
Puerta C: entrada puerta corredera avenida del Riato (5 años).

EDIFICIO DE PRIMARIA

Se hacen dos puertas de acceso: 1º y 2º nivel; y de 3º a 6º nivel.
Puerta A: entrada principal (1º y 2º nivel).
Puerta B: entrada por el patio del centro donde se establecen las filas marcadas de cada nivel, guardando en todo momento la distancia de seguridad establecida.

El acceso a las aulas se hará en forma escalonada ordenada, guardando fila.

Los accesos serán controlados por personal del centro y los profesores estarán en las aulas de referencia esperando al alumnado.

Los accesos estarán dotados de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos. El personal del centro vigilará que se efectúe la desinfección y es obligatoria por parte del alumnado que se lleve a cabo.

Los alumnos seguirán en todo momento las rutas marcadas por las dependencias del centro para sus desplazamientos.

Todo el material escolar que entre al centro debe de ser de uso exclusivo, no está permitido prestar nada al compañero y su pupitre debe de permanecer al término de la jornada escolar completamente vacío para su desinfección.

El alumno debe hacer uso exclusivo de su botella/s con agua ajustada a sus necesidades (No será posible beber agua o rellenar las botellas en los grifos de aseos o espacios comunes).

No estará permitido traer al centro ni juegos ni otro tipo de material que no sea el exclusivamente escolar.

El alumnado tendrá especial cuidado con tocar el mobiliario común, pasamanos de escaleras, pomos y otro tipo de enseres que sean focos de contagio.

En el recreo, bajarán a patios con mascarilla, saliendo directamente desde el aula al patio, de forma escalonada, guardando filas ordenadas en caso de coincidir varias personas. El retorno al aula se hará en la misma forma que la entrada.

El patio estará zonificado por niveles para poder establecer los grupos de convivencia ordinarios los más estables posibles.

No podrán practicar juegos de contacto.

MEDIDAS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DOCENTE

Será obligatorio el uso de mascarillas durante la actividad docente en todo el recinto escolar.

Lavado y desinfección de manos al acceso al centro, al cambiar de grupo y siempre que se estime oportuno.

Se llevará a cabo la desinfección de objetos de uso compartido en cada cambio de usuario (mesa y silla del profesor, recursos didácticos e informáticos que se utilicen). La desinfección la realizará el maestro saliente, antes del inicio de la actividad del maestro entrante.

El maestro saliente ventilará el aula utilizada durante al menos 10 minutos (si las condiciones meteorológicas lo permiten, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible). Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.

<p>Todos los docentes establecerán tutorías mediante forma telemática y utilizarán la agenda escolar para para traspaso de información. Sólo en casos muy excepcionales se realizarán tutorías de forma presencial y bajo cita previa.</p>
<p>En los espacios comunes, como la sala de profesores, se guardará la distancia de 1,5 m con los compañeros, evitando las aglomeraciones.</p>
<p>Será de obligatoriedad llevar un registro y vigilancia muy exhaustiva de las salidas a los aseos.</p>
<p>Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno</p>
<p>Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...</p>
<p>En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.</p>
<p>Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.</p>
<p>Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.</p>
<p>Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.</p>
<p>Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.</p>
<p>Respetar los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.</p>

MEDIDAS PARA DESARROLLAR EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO

El uso de mascarilla será obligatorio para los usuarios del servicio y quienes lo prestan.

Las personas que concurren en este servicio deben mantener una distancia de 1,5m entre sí y con el/la conserje, esperando turno en fila ordenada.

Será obligatoria la desinfección de manos para los usuarios del servicio y quienes lo prestan previo al contacto con elementos de uso compartido como bolígrafos o papel, o intercambio de objetos.

Las medidas de higiene que deben observarse en el uso de este servicio se informarán mediante carteles bien visibles. Se respetarán los itinerarios marcados de acceso al servicio y de salida de este, así como puntos de espera con la distancia de seguridad de 1,5m entre ellos.

La atención a personal ajeno al centro lo hará mediante cita previa.

En material que allí se encuentra será desinfectado por el personal del centro que lo utilice y el desechable tendrá que depositarse en una papelera con tapa.

Uso de fotocopiadoras:

- Se custodiarán las copias y se entregarán únicamente al destinatario.
- El destinatario evitará tocar estanterías, otras copias o cualquier superficie.
- Se limpiarán con frecuencia las de partes expuestas: teclado; pantalla; depósito de las copias...
- Personal designado para la utilización exclusiva de la fotocopiadora: administración y conserje.

4.1.3 Protocolos en áreas específicas

Dadas las características de determinadas materias y actividades que se realizan en ellas, se atenderá a las siguientes recomendaciones de carácter general.

- Área de Educación Física: Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en el gimnasio, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas) y se extremará su limpieza.

Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.

Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, se extremará la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso.

Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

Se limitará el aforo de los vestuarios y así poder mantener la distancia mínima de seguridad y las ventanas permanecerán abiertas el mayor tiempo posible.

Se potenciarán los ejercicios individuales frente a los colectivos, manteniendo una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables y reducidos (parejas, tríos, cuartetos, etc.), estableciendo turnos para que coincidan en el espacio y tiempo el mínimo número de personas posibles.

No podrán acceder personas ajenas que no sean los profesores de educación física al almacén del material.

Al final de la sesión, el profesorado comprobará que no queda ropa o pertenencias de ningún alumno del grupo que ha finalizado.

- Área de Música: Se limitará la actividad en el aula por parte del alumnado. No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto. Los instrumentos serán de uso individual.

En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que éstas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

- Área de Religión: No podrá utilizarse el aula destinada para tal fin, siendo el especialista el que imparta la clase en las aulas de referencia.
- Especialidad de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje: Se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor.
- Área de Valores Cívicos y Sociales: Se realizarán en las aulas destinadas para tal fin, siendo este grupo el que se desplace a las mismas, ya que es el más reducido.

4.2 Escenario 2: "Nivel de alerta 3 y 4"

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19, respecto a la situación habitual, siempre que no lleve aparejado el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

Medidas organizativas

- El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Se podrán establecer medidas adicionales de seguridad sanitaria con el objeto de evitar potenciales contagios.
- El colegio adoptará las medidas higiénico-sanitarias adecuadas para poder dar atención a todo el personal del centro.
- Se organizarán los espacios y recursos materiales y humanos en función de la situación.

Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos para que los alumnos puedan realizar aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar.
- Se realizará el consiguiente seguimiento por parte del profesorado para evitar en la medida de lo posible y según las circunstancias personales, la interrupción del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Nos pondremos en contacto con distintos organismos para facilitar la conectividad a aquellos alumnos que lo necesiten.
- Para aquellos alumnos que precisen que el Centro les proporcione alguna solución de tipo tecnológico, se estudiará el poder facilitar tablets propias del Centro, así como

alguno de los ordenadores portátiles de los que disponemos.

- A las familias se les proporcionará la formación pertinente para el uso de las plataformas que vamos a utilizar, realizando tutoriales u otros recursos para asegurar que las familias puedan acceder y comprender el funcionamiento de estas.
- Aparte de impartición de clases presenciales que se estipulen oportunas, todo el Claustro del Centro utilizará las siguientes plataformas virtuales para el trabajo telemático:
 - Microsoft Teams: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, etc.
 - Plataforma digital que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes proporcione al sistema educativo.

No presencialidad

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 llevara nuevamente a la situación de confinamiento.

Medidas organizativas

- La regla general será el teletrabajo para todo el personal del colegio. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- Las reuniones se celebrarán de forma telemática.
- El cierre del centro y la atención a familias vendrá marcado por las instrucciones desde la Consejería en coordinación con Sanidad.

Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Los tutores se conectarán con los alumnos. Establecerán tareas acordes a la edad de sus alumnos y tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores explicarles el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- A las familias se les proporcionará la formación pertinente para el uso de las plataformas que vamos a utilizar, realizando tutoriales u otros recursos para asegurar que las familias puedan acceder y comprender el funcionamiento de estas.

- Para aquellos alumnos que precisen que el Centro les proporcione alguna solución de tipo tecnológico, se estudiará el poder facilitar tablets propias del Centro, así como alguno de los ordenadores portátiles de los que disponemos.
- Nos pondremos en contacto con distintos organismos para facilitar la conectividad a aquellos alumnos que lo necesiten.
- Se utilizarán las siguientes plataformas virtuales para el trabajo telemático:
 - Microsoft Teams: videoconferencias para coordinaciones y reuniones.
 - Plataforma digital que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes proporcione al sistema educativo, para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, tutorías de padre.

4.3 Declaración responsable

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PADRES DE ALUMNOS

D/Dña

_____ con DNI _____, en calidad de tutor legal del alumno _____

_____ del CEIP "San Gil Abad", del curso _____, **declaro conocer** la restricción de acceso a las instalaciones del centro para alumnos/as que manifieste síntomas compatibles con la COVID-19, se sepan portadores asintomáticos, se encuentren en cuarentena por la misma, o hayan estado en contacto estrecho con alguna persona potencialmente contagiosa de la COVID-19 y conociendo las mismas **me comprometo** a acogerme a ellas con respecto a mi hijo/a.

En Motilla del Palancar, a _____ de _____ de 2021

Firma del declarante